

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

254**MADRID NÚMERO 24****EDICTO**

Doña Marta Menárguez Salomón, secretaria de lo social del número 24 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don José Luis Sánchez Fernández, don Rafael Calvo Sánchez, don Francisco Javier Criado Herrero, don José Antonio Tamayo Sánchez, doña Patricia Rivas Cruz, doña María del Mar Arza Herves y doña María del Carmen Sánchez Martín, contra “Anteproyectos Estudio y Construcción, Sociedad Limitada”, “Pérez Molina 2004, Sociedad Limitada” y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el número 775 de 2009, se ha acordado citar a “Anteproyectos Estudio y Construcción, Sociedad Limitada”, “Pérez Molina 2004, Sociedad Limitada” y Fondo de Garantía Salarial, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 18 de mayo de 2010, a las diez y cincuenta y cinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 24, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Anteproyectos Estudio y Construcción, Sociedad Limitada”, y “Pérez Molina 2004, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 2 de febrero de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/5.252/10)